26611

Quito, 23 de Abril del 2012

Quito $1.1 c/p

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
02 MAYO 2012
Juan C. C. 17100
Registro de Sociedades

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente copia certificada y debidamente marginada en el Registro Mercantil de la escritura de cesión de participaciones efectuada en la Compañía EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES CIA. LTDA., con la finalidad de que se proceda al registro correspondiente.

Atentamente,

Francisco Javier Bucheli Moreano
Gerente General
C.C. 1704895380

Expediente No. 16623

Ingresada cesión de participaciones 08/05/2012

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA No. OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTECUATRO
(8224)

PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN

OTORGADA POR:

MÓNICA DE LOS ÁNGELES BUCHELI MOREANO,

FAUSTO FERNANDO BUCHELI MOREANO; Y,

FRANCISCO JAVIER BUCHELI MOREANO

CUANTIA: INDETERMINADA

mcp

DI: 3 **COPIAS**

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VIERNES VEINTE Y SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, ante mí, doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón, comparecen: la señora Mónica de los Ángeles Bucheli Moreano, señor Fausto Fernando Bucheli Moreano; y, señor Francisco Javier Bucheli Moreano. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente partición y adjudicación de participaciones, de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura la señora Mónica de los Ángeles Bucheli Moreano, señor Fausto Fernando Bucheli Moreano; y, señor Francisco Javier Bucheli Moreano. Los

comparecientes son de estado civil casados, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito, todos por sus propios derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a)** Mediante escritura pública celebrada el siete de enero de mil novecientos ochenta y cinco, ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el nueve de abril de mil novecientos ochenta y cinco, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES CIA. LTDA.; b) Mediante escritura pública celebrada el treinta de noviembre del dos mil uno, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y seis de marzo del dos, se procedió a incrementar el capital en la suma de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS, con lo cual el capital ascendió a VEINTE MIL DOLARES AMERICANOS; c) Mediante escritura pública otorgada el veinte y uno de agosto del dos mil seis, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el siete de noviembre del dos mil seis, se procedió a aumentar el capital en la suma de TREINTA MIL DOLARES AMERICANOS, con lo cual el capital ascendió a CINCUENTA MIL DOLARES AMERICANOS, así mismo en dicha escritura se reformó el Estatuto Social; d) Mediante acta notarial de veinte y cuatro de abril del dos mil ocho, el doctor Rubén Darío Espinosa Hidrovo, Notario Undécimo del Cantón Quito, concede la Posesión Efectiva pro indiviso de los bienes dejados por el señor Fausto Alfonso Bucheli Moreano, a favor de los señores Mónica de los Angeles Bucheli Moreano, Fausto Fernando Bucheli Moreano y Francisco Javier Bucheli Moreano, en su condición de hermanos del causante y por lo tanto sus herederos, posesión efectiva que fue inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito el ocho de mayo del dos mil ocho; y, en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte de abril del dos mil once; e) La Junta General Universal y Extraordinaria de socios reunida el

NOTARIA TERCERA

diecinueve de Diciembre del dos mil ocho, autorizó la partición y adjudicación de participaciones. **TERCERA: PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PARTICIPACIONES.-** La señora Mónica de los Ángeles Bucheli Moreano, el señor Fausto Fernando Bucheli Moreano; y, el señor Francisco Javier Bucheli Moreano, por sus propios derechos y autorizados por la Junta General de Socios y de conformidad a lo previsto en el Artículo mil trescientos cuarenta y cinco (Art. 1.345) del Código Civil, proceden a partirse y adjudicarse las diez mil (10.000) participaciones de un dólar americano cada una, que constan en el capital de la compañía a nombre de Herederos de Fausto Alfonso Bucheli Moreano, para lo cual cuentan con la respectiva posesión efectiva y demás documentos legales, partición y adjudicación que los comparecientes la efectúan de la siguiente forma: a la señora Mónica de los Ángeles Bucheli Moreano, se le adjudica tres mil trescientos treinta y cuatro (3.334) participaciones; al señor Fausto Fernando Bucheli Moreano, se le adjudica tres mil trescientos treinta y tres (3.333) participaciones; y, al señor Francisco Javier Bucheli Moreano, se le adjudica tres mil trescientos treinta y tres (3.333) participaciones. Se deja constancia que a la señora Mónica de los Ángeles Bucheli Moreano, se le adjudica una participación adicional por ser indivisibles las participaciones y para lo cual se renunció al derecho preferente. Todas las participaciones son de un dólar americano cada una. **CUARTA.-** Como consecuencia de la partición y adjudicación de participaciones, el capital de EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES CIA. LTDA., queda distribuido de la siguiente forma: Mercedes Moreano Dávila, diez mil (10.000) participaciones, Mónica de los Ángeles Bucheli Moreano, trece mil trescientos treinta y cuatro (13.334) participaciones; Francisco Javier Bucheli Moreano trece mil trescientos treinta y tres (13.333) participaciones; Fausto Fernando Bucheli Moreno nueve mil trescientos treinta y tres (9.333); y, Ana Lucía Bucheli

Betancourt,cuatro mil (4.000) participaciones. Todas las participaciones son de un dólar americano cada una. **QUINTA.-** Se tomará nota de la presente partición y adjudicación al margen de la escritura de constitución de la compañía EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES CIA. LTDA., otorgada el siete de enero de mil novecientos ochenta y cinco ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, así como al margen de la inscripción en el Registro Mercantil. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. Firmado) Doctor Gerardo Castro Calvachi, abogado con matrícula profesional número seis dos dos nueve del Colegio de Abogados de Quito. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Mónica de los Angeles Bucheli Moreano
CC. 1704169828

Fausto Fernando Bucheli Moreano
CC. 1704163631

Francisco Javier Bucheli Moreano
CC. 1704895380

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

POSESIÓN EFECTIVA

DE LOS BIENES DEJADOS POR:
SR. FAUSTO ALFONSO BUCHELI MOREANO.

A FAVOR DE :
SRES. MONICA DE LOS ANGELES, FAUSTO FERNANDO, y, FRANCISCO JAVIER BUCHELI MOREANO

CUANTIA : Indeterminada

DÍ: COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **veinticuatro (24) de Abril del año dos mil ocho**, ante mí, **Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo,** Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparecen libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciados en la naturaleza y resultados del mismo: La señora **Mónica de los Angeles Bucheli Moreano,** por sus propios derechos; el señor **Fausto Fernando Bucheli Moreano,** por

Dr. Ruben Darío Espinosa I. NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR

sus propios derechos; y, el señor **Francisco Javier Bucheli Moreano,** por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y que se identifican de conformidad con los documentos que me exhiben y cuyas copias adjunto; y dicen, que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la presente POSESION EFECTIVA contenida en las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración de la presente Escritura Mónica de los Angeles Bucheli Moreano, Fausto Fernando Bucheli Moreano; y, Francisco Javier Bucheli Moreano, por sus propios y personales derechos, los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito; acudimos ante Ud. Para solicitarle que previo el trámite correspondiente, se nos conceda LA POSESION EFECTIVA de los bienes de nuestro difunto hermano FAUSTO ALFONSO BUCHELI MOREANO.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** De la partida de defunción que acompañamos consta el fallecimiento de nuestro hermano acaecido el tres de Noviembre del dos mil siete; **b)** Que al fallecimiento de nuestro hermano quedamos como únicos y universales herederos, puesto que nuestros padres están ya fallecidos; por lo que al amparo de lo que

disponen los articulos scisciontos scscnta y cuatro y siguientes del Código de Procedimiento Civil, los comparecientes somos sus herederos en derecho, tal como consta de las partidas de nacimiento que adjuntamos.- **TERCERA: PETICION.-** Con los antecedentes expuestos, acudimos ante Usted señor Notario para que de conformidad con lo establecido en el articulo dieciocho de la Ley Notarial, Reformatoria de la Ley Notarial, publicado en el Suplemento del Registro Oficial numero sesenta y cuatro, de ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Se servirá concedernos la POSESION EFECTIVA de los bienes dejados por el causante señor FAUSTO ALFONSO BUCHELI MOREANO, a favor de los comparecientes en nuestra calidad de hermanos en consecuencia legítimos herederos del causante. La cuantía del presente trámite es indeterminada.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento ".- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Pablo Bayas Cevallos., Abogado con matrícula profesional número dos mil trece del Colegio de Abogados de Pichincha.- De conformidad con la facultad que me otorga el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, yo, el Notario, tomo el juramento de los comparecientes advirtiéndole de las penas por

Dr. Ruben Darío Espinosa I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

perjurio.- Los comparecientes manifiestan, bajo la gravedad del juramento rendido, que sus generales de Ley son como ya quedan indicados, que en la calidad que comparecen declaran que tiene la relación familiar de hermanos del causante señor FAUSTO ALFONSO BUCHELI MOREANO, y, que en consecuencia, son los únicos y universales herederos del mismo; además manifiestan que desconocen que el causante haya otorgado testamento, que tenga o haya tenido otros herederos.- Consecuente con lo anterior los comparecientes se ratifican en el contenido de la minuta transcrita y la declaración rendida.- Cumplidos como están los requisitos y solemnidades legales y atentos los documentos probatorios y habilitantes que se han presentado, en uso de la facultad contemplada en el numeral Doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, **SE CONCEDE LA POSESION EFECTIVA**, pro - indiviso, sin perjuicio de terceros, de los bienes dejados por el señor FAUSTO ALFONSO BUCHELI MOREANO, en favor de los señores MONICA DE LOS ANGELES BUCHELI MOREANO, FAUSTO FERNANDO BUCHELI MOREANO; y, FRANCISCO JAVIER BUCHELI MOREANO, en su condición de hermanos del causante y por lo tanto herederos.- Se agregan los habilitantes presentados.- La presente declaración y acta de concesión de Posesión

Efectiva, se inscribirá en el Registro de la Propiedad correspondiente, para lo cual se conferirá las copias que solicite los interesados.- Acorde con todo lo anterior, los comparecientes firman en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.-

Sra. Mónica de los Angeles Bucheli Moreano.
C.C. No.

Sr. Fausto Fernando Bucheli Moreano.
C.C. No. 170416363-1

Sr. Javier Bucheli Moreano.
C.C No. 170489533O

El Notario

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº A1026859

USD. 0.5(

COPIA INTEGRA

NACI.	MATRI.	DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION Tomo 2-E Pág. 375 Acta 773

En COTOCOLLAO-QUITO, provincia de PICHINCHA hoy día CINCO de NOVIEMBRE del dos mil SIETE El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: FAUSTO ALFONSO BUCHELI MOREANO sexo: MASCULINO Estado Civil DIVORCIADO Edad CUARENTA Y SIETE años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: FAUSTO BUCHELI NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: ANA MOREANO Lugar del fallecimiento: CHAUPICRUZ-QUITO Fecha: TRES de NOVIEMBRE del dos mil SIETE El cónyuge sobreviviente se llama XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Causa de la muerte PARO CARDIORESPIRATORIO.-ADENOCARCINOI

Solicitó esta inscripción: LUIS PILAQUINGA con Cédula de Identidad Nº 170495324-7 domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES:

MAXILAR.-SEPSIS.-

CEDULA DEL FALLECIDO # 170566374-6

FIRMAS:

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA
RegistroCivil
Identificación y Cedulación

12 NOV. 2007

Dr. Ruben Dario
Espinosa I.
NOTARIO
Decimo Primero
Quito Ecuador

La copia fotostática que antecede señalada y Firmada por mí, es reproducción exacta del original que he tenido a la vista - Doy Fe.- (Numeral 5 Art. 18 Ley Notarial)
Quito, 25 FEB. 2008

Dr. Rubén Darío Espinosa Idrobo
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

Dr. Ruben Dario
Espinosa I
NOTARIO
Decimo Primero
Quito Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE:

USD 0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

****
CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: QUITO*************
del Cantón:
correspondiente a 1955 tomo 16- página 166 acta 7634, consta
la inscripción de BUCHELI MOREANO MONICA DE LOS ANGELES
GONZALEZ SUAREZ **
nacido en cantón QUITO***************
provincia de PICHINCHA*******; el OCHO ****** de DICIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS CINCUENTAICINCO
hijA de FAUSTO BUCHELI
nacionalidad; ECUATORIANA*******
; y de ANA LIGIA MOREANO
nacionalidad ECUATORIANA*******

QUITO*************** 10 de ENERO *** del 2008.

Cédula: 170416782-8

Esperie Valorada Nº: 0019008362

Serie: A
19008362

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

USD 0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

****

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: QUITO********** del Cantón: QUITO**********

correspondiente a la inscripción de: 1957, tomo 4-, página 55, acta 4362, consta

BUCHELI MOREANO FAUSTO FERNANDO

nacido en: GONZALEZ SUAREZ ** cantón QUITO**********

provincia de: PICHINCHA******; el CATORCE *** de MAYO *** de MIL NOVECIENTOS CINCUENTAISIETE

hijo de: FAUSTO ANIBAL BUCHELI

nacionalidad: ECUATORIANA*******; y de: ANA LIGIA MOREANO

nacionalidad: ECUATORIANA*******

QUITO********** 10 de ENERO *** del 2008.

Cédula: 170416363-1

Especie Valorada Nº: 0019008357

Serie: A 19008357

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE:

USD 0.70

PARTIDA DE NACIMIENTO

****
CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: QUITO********

correspondiente a 1960 tomo 10-1 página 312 del Cantón: acta 8602, consta la inscripción de BUCHELI MOREANO FAUSTO ALFONSO

nacido en BONZALEZ SUAREZ ** cantón QUITO**********
provincia de PICHINCHA******; el VEINTIDOS * de AGOSTO ** de MIL NOVECIENTOS SESENTA *******
hijo de FAUSTO BUCHELI
nacionalidad: ECUATORIANA*******
; y de ANA MOREANO
nacionalidad ECUATORIANA*******

QUITO********** 10 de ENERO *** del 2008.

Cédula: 170566374-6

Especie Valorada N°: 0019008364

Serie: A
19008364

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE:

USD 0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

**********QUITO**********

**CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: del Cantón:

correspondiente a 1959 tomo 3- página 61 acta 2092, consta
la inscripción de BUCHELI MOREANO FRANCISCO JAVIER

nacido en GONZALEZ SUAREZ ** cantón QUITO**********
provincia de PICHINCHA*****; el VEINTIUNO * de FEBRERO * de MIL
NOVECIENTOS CINCUENTAINUEVE hijo de FAUSTO BUCHELI
nacionalidad; ECUATORIANA******* y de ANA MOREANO
nacionalidad ECUATORIANA*******

QUITO********** 10 de ENERO *** del 2008.

Cédula: 170487538-0

Especie Valorada N°: 0019008368

Serie: A
19008368

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170416982-2
BUCHELI MOREANO MONICA DE LOS ANGELES
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
[illegible] 1955
[illegible] 0166 09634 F
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1955

Mónica Bucheli M

ECUATORIANA****** V113311122
CASADO CARLOS ARTURO RAMIREZ ROA
SUPERIOR LICENCIADO/A/
FAUSTO BUCHELI
ANA LIGIA MOREANO
QUITO 10/05/2006
10/05/2018
REN 1865713

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
[illegible]
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

163-0050 1704169828
NUMERO CEDULA
BUCHELI MOREANO MONICA DE LOS ANGELES
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CHAUPICRUZ
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170416363-1

BUCHELI MORENO FAUSTO FERNANDO

PICHINCHA QUITO

19 MAYO 1957

FIRMA DEL CEDULADO

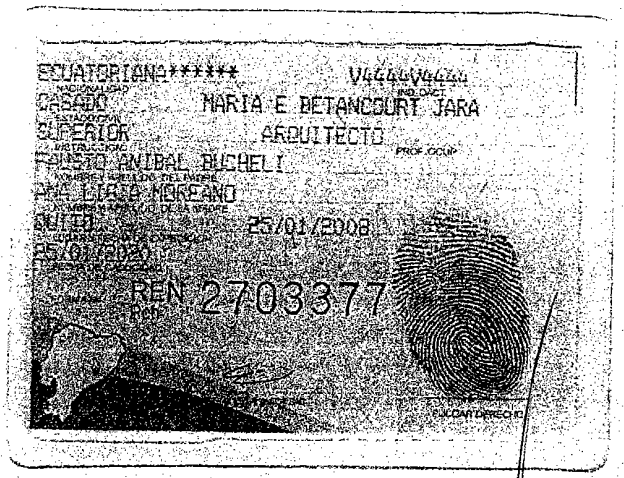

ECUATORIANA****** V4444V4424

CASADO MARIA E BETANCOURT JARA

SUPERIOR ARQUITECTO

FAUSTO ANIBAL BUCHELI

ANA LUCIA MORENO

QUITO 25/01/2008

25/01/2020

REN 2703377

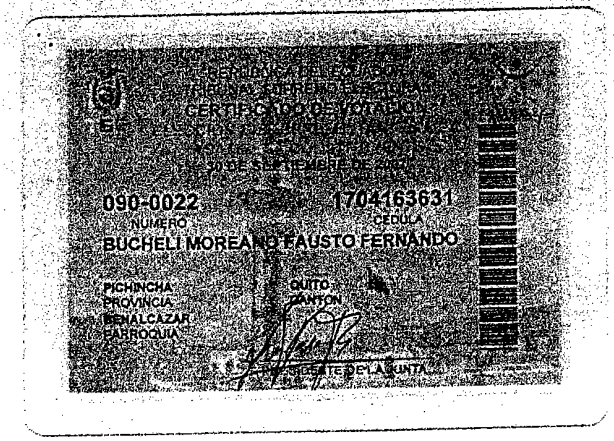

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CERTIFICADO DE VOTACION

090-0022 1704163631

NUMERO CEDULA

BUCHELI MORENO FAUSTO FERNANDO

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

RENALCAZAR

PARROQUIA

VOCAL DE LA JUNTA

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA T.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1704895380
BUCHELI MORENO FRANCISCO JAVIER
QUITO/GONZALEZ SUAREZ
1959

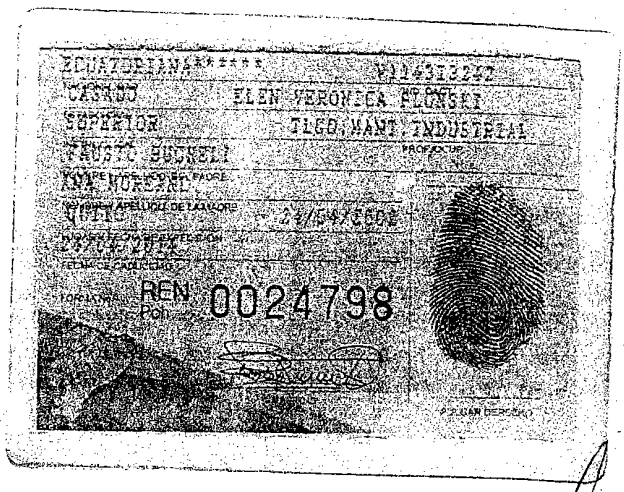
ECUATORIANA
CASADO ELEN VERONICA FLORES
SUPERIOR TLGO. MANT. INDUSTRIAL
FAUSTO BUCHELI
ANA MORENO
QUITO
24/04/2014
REN 0024798

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE ASAMBLEISTAS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
091-0022
NUMERO
1704895380
CEDULA
BUCHELI MORENO FRANCISCO JAVIER
PICHINCHA
PROVINCIA
MALCHINGUI
PARROQUIA
QUITO
CANTON
PRESIDENTE DE LA JUNTA

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de Posesión Efectiva, de los bienes dejados por Sr. Fausto Alfonso Bucheli Moreano, a favor de Sres. Mónica de los Angeles, Fausto Fernando y Javier Bucheli Moreano., firmada y sellada en **Quito, a 25 de Abril de 2.008.-**

COPIA TERCERA
QUITO - ECUADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO
EE-0032962
R.P.Q.

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I. NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO ECUADOR

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I. NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO ECUADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 139, repertorio(s) - 31603

Jueves, 08/05/2008, 04:06:44 PM

EL REGISTRADOR

Causante (s)
Señor: FAUSTO ALFONSO BUCHELI MOREANO.-
Beneficiario (s)
Sus hermanos señores: MONICA DE LOS ANGELES BUCHELI MOREANO, FAUSTO FERNANDO BUCHELI MOREANO y FRANCISCO JAVIER BUCHELI MOREANO.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable .-

CARLOS PALLO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrita la Escritura Publica del **ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA**, otorgada ante el Notario **DÉCIMO PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RUBÉN DARÍO ESPINOSA** de 24 de abril del 2.008, bajo el número **1315** del *Registro Mercantil*, Tomo **142.-** Queda archivada la **TERCERA COPIA** Certificada de la Escritura Publica de **POSESIÓN EFECTIVA PRO INDIVISO** de los bienes dejados por el causante **SR. FAUSTO ALFONSO BUCHELI MOREANO** en favor de sus hermanos **SEÑORES: MÓNICA DE LOS ÁNGELES; FAUSTO FERNANDO; Y, FRANCISCO JAVIER BUCHELI MOREANO.-** Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley, signado con el número **722.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada **ACTA NOTARIAL.-** Se anotó en el Repertorio bajo el número **16653.-** Quito, a veinte de abril del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, SUPLENTE.-

REGISTRO MERCANTIL - QUITO -

HG/lg.-

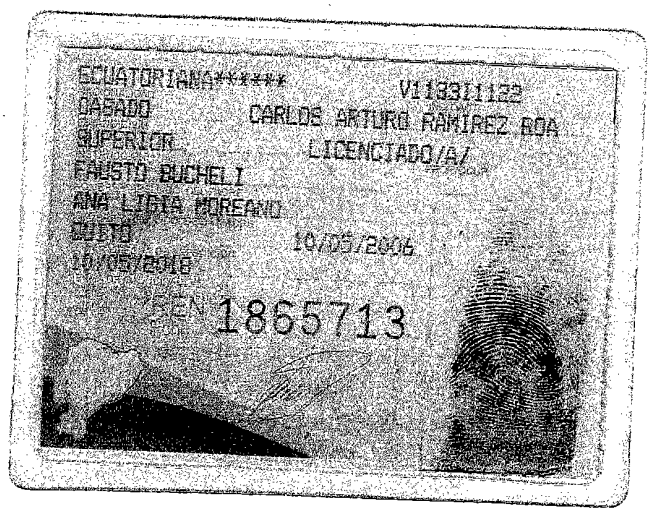

ECUATORIANA***** V1133111122
CASADO CARLOS ARTURO RAMIREZ BOA
SUPERIOR LICENCIADO/A/
FAUSTO BUCHELI
ANA LIGIA MOREANO
QUITO 10/05/2006
10/05/2018
1865713

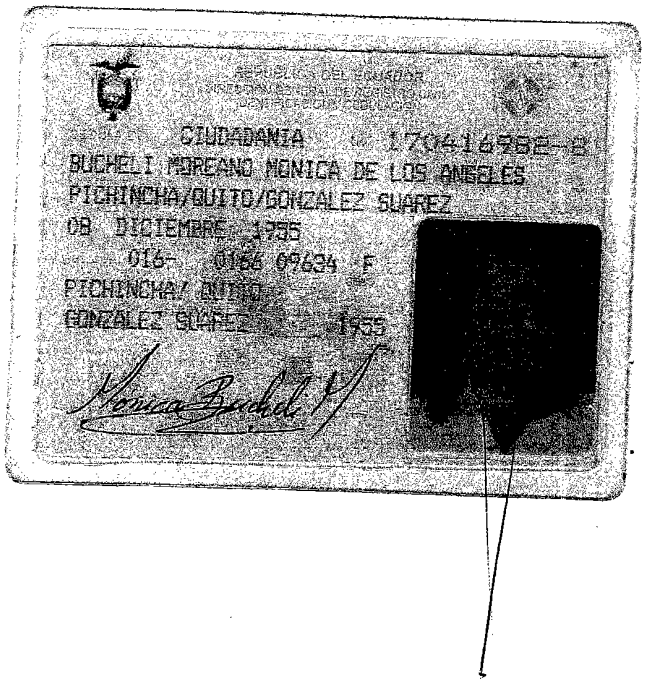

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CIUDADANÍA Nº 170416982-8
BUCHELI MOREANO MONICA DE LOS ANGELES
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
08 DICIEMBRE 1955
016- 0156 09634 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1955

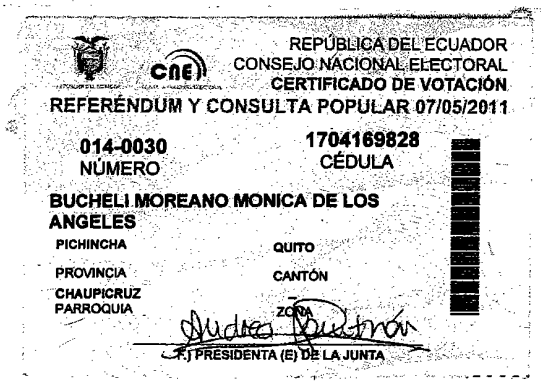

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

014-0030
NÚMERO

1704169828
CÉDULA

BUCHELI MOREANO MONICA DE LOS ANGELES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CHAUPICRUZ
PARROQUIA

ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
170416363-1
APELLIDOS Y NOMBRES
BUCHELI MOREANO
FAUSTO FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO: 1957-05-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
MARIA E
BETANCOURT JARA

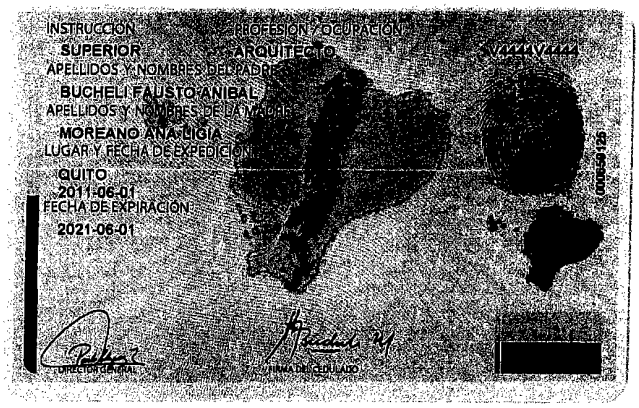
INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUCHELI FAUSTO ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREANO ANA LIGIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-06-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-01
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL EQUIPADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

210-0013	1704163631
NÚMERO	CÉDULA

BUCHELI MOREANO FAUSTO FERNANDO

PICHINCHA	QUITO
PROVINCIA	CANTÓN
BENALCAZAR	–
PARROQUIA	ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170489538-0

BUCHELI MOREANO FRANCISCO JAVIER

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

21 FEBRERO 1959

FECHA DE INSCRIPCIÓN 003 0081 02092 M

PICHINCHA/QUITO

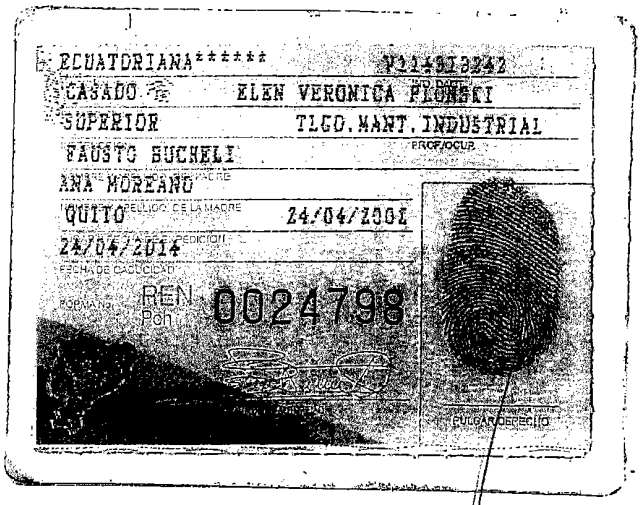

GONZALEZ SUAREZ 1959

FIRMA DE CEDULADO

ECUATORIANA****** V114313242

CASADO ELEN VERONICA PLONSKI

SUPERIOR TLGO.MANT.INDUSTRIAL

FAUSTO BUCHELI

ANA MOREANO

QUITO 24/04/2001

24/04/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch 0024798

PULGAR DERECHO

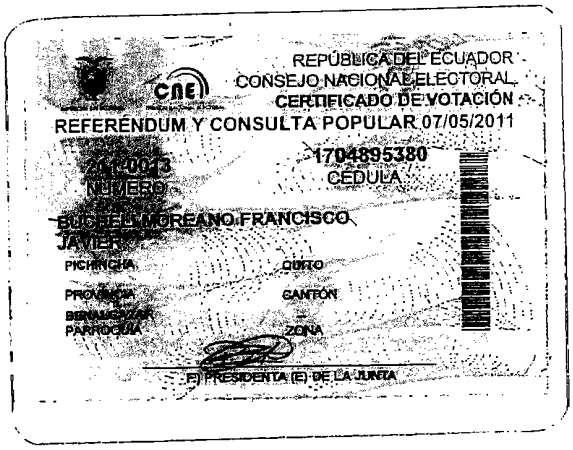

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

211-0013
NUMERO

1704895380
CÉDULA

BUCHELI MOREANO FRANCISCO JAVIER

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

BENALCAZAR
PARROQUIA ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De TRECE foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista
de lo cual doy fé. 26 AGO 2011
Quito

Dr. Roberto Salgado Salgado
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Editorial Ecuador

FBT Cia. Ltda.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES CIA LTDA. CELEBRADA EL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO.

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy diecinueve de Diciembre de dos mil ocho, siendo las doce horas, legalmente convocados, se reúnen en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la calle Santiago 367 los socios: Mercedes Moreano Dávila, propietaria de diez mil participaciones de un dólar cada una; Mónica Bucheli Moreano, propietaria de diez mil participaciones de un dólar cada una; y de diez mil participaciones de un dólar cada una que representa de su fallecido hermano Fausto Bucheli Moreano, según designación realizada por los demás herederos de Fausto Bucheli; Javier Bucheli Moreano, propietario de diez mil participaciones de un dólar cada una; Ana Lucía Bucheli Batancourt propietaria de cuatro mil participaciones de un dólar cada una; y, Fernando Bucheli Moreano propietario de seis mil participaciones de un dólar cada una, lo que representa el cien por ciento del capital social de la Compañía. Actúa como Presidente la señora Mercedes Moreano, y como Secretario el Gerente General de la Compañía señor Javier Bucheli quien certifica que los socios presentes representan el cien por ciento del capital social de la Compañía. El único punto a tratarse es: La partición y adjudicación de las participaciones sociales del fallecido socio Fausto Bucheli Moreano. Pide la palabra la socia Mónica Bucheli Moreano y manifiesta que una vez concluidos los trámites legales de sucesión, esto es Posesión efectiva y pago del impuesto a la herencia, y por ser los hermanos Mónica, Fernando y Javier Bucheli Moreano los herederos legítimos de Fausto Alfonso Bucheli Moreano, es necesario realizar la partición de las participaciones sociales de conformidad con la Ley, se proceda a realizar la partición. Toma la palabra el socio Fernando Bucheli y propone que como las participaciones sociales son indivisibles, la participación que queda sea para la socia Mónica Bucheli Moreano, moción que es aceptada por los herederos y previa a la renuncia del derecho preferente que tienen sobre dicha participación proceden a realizar la partición, por lo que el cuadro de integración de capital de la COMPAÑÍA EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUECHELI MOREANO F.B.T CIA LTDA. Queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES
MERDECES MOREANO	10.000
MONICA BUCHELI MOREANO	13.334
JAVIER BUCHELI MOREANO	13.333
FERNANDO BUCHELI MOREANO	9.333
ANA LUCIA BUCHELI BETANCOURT	4.000
TOTAL	50.000

Santiago 367
Quito - Ecuador

T. 2528492 - 2228636
F. [593-2] - 2227551
editecua@interactive.net.ec

Por haberse tratado y aprobado el único punto del orden del día, se concede un receso para la elaboración del Acta, se reinstala la sesión con la presencia de los mismos socios a quienes se les pone en consideración el Acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna.

Concluye la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES CIA LTDA, a las trece treinta horas.

MERCEDES MOREANO D.
PRESIDENTA

MONICA BUCHELI M
SOCIA

FERNANDO BUCHELI M.
SOCIO

ANA LUCIA BUCHELI B.
SOCIA

JAVIER BUCHELI M.
SECRETARIO

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO NOTARIO TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA TERCERA CERTIFICADA DE PARTICION Y ADJUDICACION OTORGADA POR MÓNICA DE LOS ANGELES BUCHELI MOREANO Y OTROS. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A VEINTISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE.-

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

NOTARIA
TERCERA
QUITO
ECUADOR

NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto Enrique Mora Vega

RAZÓN: Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz de la Constitución de la Compañía EDITORIAL ECUADOR "FAUSTO BUCHELI TORRES CIA. LTDA", celebrada en la Notaría Décimo Novena del cantón Quito actualmente a mi cargo, el 07 de enero de 1985, la Partición y Adjudicación de las Participaciones de esta Compañía a favor de los herederos del señor Fausto Alfonso Bucheli Moreano señores Mónica de los Ángeles Bucheli Moreano, Fausto Fernando Bucheli Moreano y Francisco Javier Bucheli Moreano, realizada mediante escritura pública celebrada el 26 de agosto del 2011 en la Notaria Tercera de este Cantón.- Quito, a siete de septiembre del año dos once.

EL NOTARIO

Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito

ZÓN: Con esta fecha queda inscrita la Escritura Pública de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, bajo el número **1226** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **457** del Registro Mercantil de nueve de abril de mil novecientos ochenta y cinco, a fs. 994 vta., Tomo 116, correspondiente a la Compañía **"EDITORIAL ECUADOR FAUSTO BUCHELI TORRES CÍA. LTDA."**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública otorgada el veintiséis de agosto del año dos mil once, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**, lo referente a las participaciones sociales, que el causante, Sr. **FAUSTO ALFONSO BUCHELI MOREANO**, deja en favor de sus hermanos, señores Mónica de los Ángeles Bucheli Moreano, Fausto Fernando Bucheli Moreano y Francisco Javier Bucheli Moreano.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0698**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada Escritura Pública.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **014643**.- Quito, a dieciocho de abril del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RA/mn.-
Resp.

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito